



III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014 por la que se adjudican las ayudas a organismos de investigación de Galicia para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación, convocadas por la Resolución de esta agencia de 10 de junio de 2014 (Diario Oficial de Galicia número 115, de 18 de junio).

Mediante la Resolución de la Agencia Gallega de Innovación de 10 de junio de 2014 (DOG de 18 de junio) se convocaron las subvenciones a organismos de investigación de Galicia para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación.

En su artículo 16 se regula la resolución y notificación de estas ayudas una vez que la Comisión de Valoración seleccione las solicitudes admitidas y emita un informe en el cual se concrete el resultado de la evaluación efectuada y la cuantía de la ayuda propuesta, con arreglo a los criterios establecidos en los artículos 13 y 14.

En su virtud y atendiendo a la propuesta elaborada en la sesión de 29 de septiembre de 2014 por la Comisión de Valoración establecida en el artículo 12 de las bases de la Resolución de 10 de junio de 2014, esta Agencia Gallega de Innovación

RESUELVE:

1. Conceder las ayudas para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación que figuran como anexo a esta resolución.

2. El importe total de las ayudas concedidas es de 5.000.284,21 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se recogen en el siguiente cuadro:

Aplicación presupuestaria	Año 2014 (€)	Año 2015 (€)	Año 2016 (€)	Año 2017 (€)	Total (€)
08.A3.561A.781.0	399.096,58	1.397.588,78	1.300.000,00	1.100.000,00	4.196.685,36
08.A3.561A.744.0	39.786,00	263.812,85	300.000,00	200.000,00	803.598,85
Total	438.882,58	1.661.401,63	1.600.000,00	1.300.000,00	5.000.284,21

3. Denegar los expedientes indicados a continuación por no haber alcanzado la puntuación mínima establecida en la convocatoria para ser financiados (40 puntos):

Código de expediente	Entidad solicitante	NIF	Denominación unidad mixta
IN853A 2014/09	UDC	Q6550005J	Innovación tecnológica y gestión del conocimiento aplicadas al ciclo del agua urbana
IN853A 2014/02	Cetaqua Galicia	G70312020	Cetaqua Galicia

4. Estas ayudas están financiadas con cargo al préstamo que la Administración general del Estado concedió a la Xunta de Galicia a través del Ministerio de Economía e Industria para el desarrollo en Galicia de la Estrategia española de innovación.

5. El pago de estas ayudas se realizará con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de la resolución de convocatoria.

6. Para la justificación de la subvención deberá presentarse la documentación indicada en el artículo 22 de la resolución de convocatoria en los plazos establecidos en el apartado 2 del citado artículo.

7. Contra esta resolución, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que consideren procedente, podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, ante el presidente de la Agencia Gallega de Innovación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Disposición final

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 2014

Manuel Antonio Varela Rey
Director de la Agencia Galega de Innovación

ANEXO Relación de solicitudes concedidas

Código de expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Integrantes unidad mixta	Denominación unidad mixta	% medio subvención	Subvención (€)	Año 2014 (€)	Año 2015 (€)	Año 2016 (€)	Año 2017 (€)	Total (2014-2017)	Aplicación presupuestaria
IN853A 2014/01	Energylab	G277119913	Energylab Gas Natural SDG, S.A.	Unidad mixta de movilidad sostenible	30,00 %	Subvención	59.806,00	314.729,16	168.892,00	110.572,84	654.000,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	143.795,00	1.147.455,16	531.631,00	357.118,84	2.180.000,00	
IN853A	Itmati	S1500111H	Itmati	Unidad mixta	30,00 %	Subvención	36.885,71	192.450,62	203.439,59	208.982,46	641.758,38	08.A3.561A.781.0

2014/03			Repsol, S.A.	de investigación Repsol-Itmati		Presupuesto UM	48.019,16	763.492,28	692.481,46	635.201,69	2.139.194,59	
IN853A 2014/04	Ctag	G36871424	Ctag Borgwarner Emissions Systems Spain, S.L.	Nuevos productos y tecnologías de automoción para reducción de emisiones	30,00 %	Subvención	157.932,00	209.000,00	296.154,49	261.364,49	924.450,98	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	346.027,00	1.124.802,72	910.792,49	699.881,06	3.081.503,27	
IN853A 2014/05	Gradiant	G36997229	Gradiant Everis Spain, S.L.U.	Unidad mixta Esalud Everis- Gradiant	30,00 %	Subvención	59.290,00	207.159,00	217.159,00	162.868,00	646.476,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	160.827,00	643.306,00	755.806,00	594.979,00	2.154.918,00	
IN853A 2014/06	Anfaco - Cecopesca	G36625309	Anfaco- Cecopesca Jealsa Rianxeira, S.A. Escuris, S.L.	Unidad mixta Anfaco-Jealsa	30,00 %	Subvención	26.287,79	300.000,00	139.719,51	133.992,70	600.000,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	51.971,50	1.023.333,34	478.052,85	446.642,31	2.000.000,00	
IN853A 2014/07	Aimen	G36606291	Aimen Centro Tecnológico del Grupo Aimen-Cetec Copo, S.L.	Unidad mixta de investigación Aimen-Cetec	30,00 %	Subvención	58.895,08	174.250,00	274.635,41	222.219,51	730.000,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	126.145,08	770.000,00	870.385,41	666.802,84	2.433.333,33	
IN853A 2014/08	USC	Q1518001A	USC Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.	Unidad mixta USC-Esteve para descubrimiento temprano de fármacos con estándares de innovación abierto	30,00 %	Subvención	39.786,00	263.812,85	300.000,00	200.000,00	803.598,85	08.A3.561A.744.0
						Presupuesto UM	95.251,99	839.812,85	876.000,00	867.595,68	2.678.660,52	

[Ir al anterior](#)[Ir a la sección](#)[Ir al siguiente](#)